



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

**AUTORIZA TRATO DIRECTO PUBLICACION DE RESOLUCION
AFECTA N° 87 EN DIARIO OFICIAL.-**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 420 /2014

ARICA, 13 MAR 2014

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; La Ley del Presupuesto n° 20713 del Sector Público para el año 2014; El memorándum N° 818 del Jefe DIPLAN; El memorándum N° 130 de la Jefa DAF; El certificado de disponibilidad Presupuestaria de la Jefa DAF (S); lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, fundado en la necesidad de Publicar en el Diario Oficial la Resolución Afecta N° 87 de fecha 28/02/2014, la cual aprueba el Plan Regional de Desarrollo Urbano Región de Arica y Parinacota.
2. Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 1, se debe realizar la Publicación en el Diario Oficial.
3. Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo excepcional fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, en caso de que sólo exista un único proveedor del bien o servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 Art. 8 letra d y Art. 10 N° 4 del reglamento, al Proveedor **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR**, RUT N° 60.501.000-8, por un monto total de \$ 775.239.- (setecientos setenta y cinco mil doscientos treinta y nueve pesos), impto. incluido, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1. **ADJUDICAR**, al proveedor **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR**, RUT N° 60.501.000-8, por un monto total de \$ 775.239.- (setecientos setenta y cinco mil doscientos treinta y nueve pesos), impto. Incluido, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria vigente.
2. **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.07.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE
COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.**



ERP/RBO/PSG/act
Distribución:
-Adquisiciones.
-Oficina de Partes.